

SUBVENCIONES 2019

ACORDADAS EN LA II ESTRATEGIA INTEGRADA DE EMPLEO DENTRO DEL ACUERDO DE IGUALDAD Y CONCILIACION EN EL EMPLEO

- **ASCENSO PROFESIONAL DE LA MUJER EN CASTILLA Y LEÓN:** Se subvencionará el ascenso o promoción profesional de mujeres trabajadoras producida entre el 1 de mayo de 2018 y 30 de Abril de 2019, y la novación de contratos de trabajo de cualquier modalidad que suponga un ascenso o promoción profesional de carácter indefinido. La información sobre esta subvención, la solicitud, los anexos y el contenido concreto de la subvención se pueden descargar desde el siguiente enlace: <https://bit.ly/2W9dAWO>.
- **AMPLIACIÓN A TIEMPO COMPLETO DE LA JORNADA DE LOS CONTRATOS INDEFINIDOS ORDINARIOS A TIEMPO PARCIAL FORMALIZADOS CON MUJERES:** Será subvencionable la ampliación a tiempo completo de los contratos ordinarios a tiempo parcial formalizados con mujeres. La información sobre esta subvención, la solicitud, los anexos y el contenido concreto de la subvención se pueden descargar desde el siguiente enlace: <https://bit.ly/2VryVq3>.



- **FOMENTO DE LOS CONTRATOS TEMPORALES CON CLÁUSULA ESPECÍFICA DE INTERINIDAD PARA FACILITAR LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR.** Se subvencionará la contratación de personas desempleadas, para sustituir a trabajadores/as por cuenta ajena que prestan servicios en centros de trabajo de Castilla y León, que se encuentren en alguna de las situaciones siguientes: Suspensión de contrato de trabajo por situación de riesgo durante el embarazo, riesgo durante la lactancia natural, acumulación del permiso de lactancia, maternidad, paternidad, adopción o acogimiento, reducción de jornada laboral o excedencia por cuidado de hijo/a o familiar. La información sobre esta subvención, la solicitud, los anexos y el contenido concreto de la subvención se pueden descargar desde el siguiente enlace: <https://bit.ly/2JHMkbi>.
- **INSERCIÓN LABORAL DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO DE CASTILLA Y LEÓN.** Se subvencionará la contratación con carácter temporal mínimo 6 meses o indefinido de mujeres víctimas de violencia de género para el desempeño de un puesto de trabajo ubicado en el territorio de Castilla y León. La información sobre esta subvención, la solicitud, los anexos y el contenido concreto de la subvención se pueden descargar desde el siguiente enlace: <https://bit.ly/2VUYLY>.
- **FOMENTO DE LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL DE CASTILLA Y LEÓN.** Se subvencionarán los gastos generados en el estudio, diseño y puesta en marcha de determinadas medidas de conciliación adoptadas en el ámbito de la empresa. La información sobre esta subvención, la solicitud, los anexos y el contenido concreto de la subvención se pueden descargar desde el siguiente enlace: <https://bit.ly/2VRzPM>.
- **FOMENTO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL ÁMBITO LABORAL DE CASTILLA Y LEÓN.** Se subvencionará el desarrollo y aplicación de medidas y acciones positivas dentro del convenio o el plan de igualdad en las empresas referidas a determinadas materias, y el diseño negociación, e implantación de un Plan de Igualdad acordado con la representación sindical en empresas de menos de 250 personas en plantilla. La información sobre esta subvención, la solicitud, los anexos y el contenido concreto de la subvención se pueden descargar desde el siguiente enlace: <https://bit.ly/2EKhXO6>.

FORMACIÓN DE LA SECRETARIA DE MUJER Y POLÍTICAS DE IGUALDAD

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

La Secretaria de Salud Laboral y Juventud en colaboración con la Secretaria de Mujer y Políticas de Igualdad está llevando a cabo en distintas sedes provinciales esta formación sobre **prevención de riesgos laborales desde la perspectiva de género y estrategias para la acción sindical**. En estos días la ha realizado en Valladolid, León, Zamora y Ávila, a la que han acudido en torno a 90 delegados/as.



FORMACION SOBRE LAS NUEVAS MODIFICACIONES EN LA LEGISLACIÓN SOBRE NATALIDAD Y CONCILIACIÓN

En Palencia y Valladolid se ha iniciado la formación que desde la Secretaría de Mujer se va a llevar a cabo para delegados y delegadas sobre las **modificaciones introducidas por el Real Decreto-Ley 6/2019 referidas a los derechos de natalidad y conciliación**. Se realizarán hasta el mes de septiembre, contando además con un material informativo donde se exponen todos y cada uno de los derechos de manera actualizada.



CCOO Castilla y León exige a las empresas que no miren hacia otro lado ante supuestos casos de acoso sexual

Tras la muerte de la trabajadora de IVECO en Madrid el pasado sábado día 25 de mayo, Comisiones Obreras de Castilla y León, a través de **las secretarías de Mujer y Políticas de Igualdad, y de Salud Laboral y Juventud, quiere hacer un llamamiento a las direcciones de Recursos Humanos de todas las empresas de este país para que a través de los Protocolos de Acoso sexual y Acoso por razón de sexo prevenir y sancionar estas situaciones.**

CCOO Industria denunciará ante la Inspección de Trabajo la inacción de la empresa automovilística, que se negó a activar el protocolo cuando supo lo que estaba ocurriendo en el interior de la factoría. También incumplió la Ley de Prevención de Riesgos Laborales porque no evaluó el riesgo, ni tomó las medidas preventivas.

ACOSO SEXUAL
Y
ACOSO POR RAZÓN
DE SEXO.
NO LO PERMITAS.

CCOO
comisiones obreras
de Castilla y León

RESPECTO
DIGNIDAD
DERECHO
IGUALDAD
PROTECCIÓN

Para más información acude a tu sede más cercana de CCOO

Coloca este boletín en el tablón de tu centro de trabajo

